

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS:

ENC 14 2 15 PM '86

Yo, Carlos Holger Nogales Laborde, por los derechos que en mi calidad de Gerente, represento de ~~XXXXXXXXXX~~ limitada PROYECTOS AGRICOLAS DEL CACAO, PROCACAO, COMPANIA LIMITADA, a usted, comedidamente, expungo:

1.- La compañía de mi representación se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Dr. Ovidio Correa B., el día 13 de Febrero de 1.979, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón con fecha 30 de Marzo de 1.979. Su domicilio es la ciudad de Guayaquil. Su capital \$/ 1'000.000,00 dividido en 1.000 participaciones sociales, cuyos propietarios de acuerdo con el contrato constitutivo fueron las siguientes personas:

- Sr. Santiago Maspons Guzmán	=	500	participaciones
- Ing. José Carvajal Candell	=	499	"
- Ing. Agr. Fernando Jiménez Carbo	=	1	"

2.- Por escritura pública autorizada por la Notaria de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 24 de Abril de 1.980, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el 12 de Mayo de 1.980, el socio señor Santiago Maspons Guzmán cedió las 500 participaciones que poseía en propiedad en el capital social de la compañía, a favor del Ing. Isidro Romero Carbo.

3.- Mediante escritura pública extendida por el Notario Dr. Ovidio Correa Bustamante, el día 17 de Octubre de 1.980, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 21 de los mismos mes y año, el señor José Carvajal Candell cedió a favor del Ing. Manuel Ignacio Gómez Icaza, las 499 participaciones sociales de su propiedad.

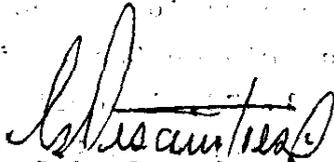
4.- En virtud de la escritura pública celebrada ante el Notario de Guayaquil Dr. Ovidio Correa B., el 23 de Mayo de 1.985, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el día 4 de Julio de 1.985, los socios: Isidro Romero Carbo, Fernando Jiménez Carbo y Manuel Ignacio Gómez Icaza, cedieron, y, por lo tanto, transfirieron la propiedad de la totalidad de las participaciones sociales de que fueron propietarios, en la siguiente forma, a las personas que indico a continuación, y que, por otra parte, son los actuales socios de la compañía:

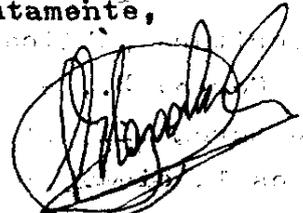
- El Sr. Isidro Romero C. cedió al Sr. Atilano Nogales Salas	=	500 p.
- El Sr. Manuel I. Gómez Icaza cedió:		
- Al Sr. Atilano Nogales Salas	= 299 p.
- Al Sr. Holger A. Nogales Massuh	= 50 p.
- Al Sr. Pedro A. Nogales Massuh	= 50 p.
- A la Srta. Rosa M. Nogales Massuh	= 50 p.
- Al Sr. Jorge R. Nogales Ramos	= 49 p.
- Al Sr. Carlos Holger Nogales Laborde	= 1 p.
- El Sr. Fernando Jiménez C. al Sr. Jorge Nogales Ramos	= 1 p.

De suerte que los nuevos socios mencionados son los
actuales propietarios de la totalidad del capital social, suscri-
to y pagado, de \$ 1.000.000,00.

Particular que informo a la Intendencia de Compañías
en cumplimiento a claras disposiciones legales.

Atentamente,


Galo Pesantes
ABOGADO
Reg. No. 431


Carlos E. Nogales Laborde
GERENTE

OK
Aprobado
Sin embargo
22/11/86